



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 173ª, ordinaria
Martes 05 de agosto de 2025

Las actas de las sesiones 168ª y 169ª se declaran aprobadas.

Las actas de las sesiones 170ª, 171ª y 172ª se encuentran a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (boletín N° 11518-11-S).

Boletín: [11518-11](#)

2.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia califica de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N° 16705-04-S).

Boletín: [16705-04](#)

3.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N° 16705-04-S).

Boletín: [16705-04](#)

4.- Comunicación del jefe de la Bancada de Diputados PS, por la que informa que el diputado Arturo Barrios será reemplazado, en esta sesión, por la diputada Danisa Astudillo.

5.- Comunicación del jefe de Comité de Diputados Demócrata Cristiano e Independientes, por la que informa que la diputada Mónica Arce será reemplazada, en esta sesión, por el diputado Jaime Naranjo.

6.- Comunicación suscrita por el diputado Stephan Schubert y la diputada Daniela Serrano por la que informan que han acordado pareo para la presente sesión.

Boletín: [11518-11](#)

7.- Ordinario CP N° 15660 de la Ministra de Salud, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 872 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca de la factibilidad de acelerar la tramitación del proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (boletín N° 11518-11), que se discute en el Senado, considerando los resultados dados a conocer por la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, que da cuenta de que sólo dos de cada diez estudiantes realizan actividad física regularmente y los resultados del Mapa Nutricional de Junaeb, que da cuenta de los altos índices de sobrepeso y obesidad en escolares.

Respuesta Oficio N°: [872/4/2025](#)

8.- Ordinario N° 07/0672 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 837 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación aumento en el presupuesto de los jardines infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), tanto para insumos como para infraestructura y personal.

Respuesta Oficio N°: [837/4/2025](#)

9.- Ordinario N° 07/0674 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 874 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación informar acerca de la denuncia que han formulado apoderados y estudiantes del establecimiento educacional Santo Tomás de La Pintana, quienes han indicado que a estudiantes de 12 años se les ha hecho leer el libro “No somos los Beatles”, el que está destinado a jóvenes mayores de 16 años. A su vez, señalan que un estudiante de 12 años que se negó a leerlo, recibió una mala evaluación. En este sentido, se le solicitó informar sobre las materias que se indicó.

Respuesta Oficio N°: [874/4/2025](#)

10.- Ordinario N° 07/0673 de la Subsecretaria de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 877 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación informar si este año se adelantarán las vacaciones de invierno, teniendo en especial consideración que en las Regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Lagos existen varios establecimientos educacionales que integran la cosmovisión mapuche, y la decisión de adelantar las vacaciones impediría la celebración del We Tripantu, entre el 21 y el 24 de junio, al interior de los establecimientos educacionales.

Respuesta Oficio N°: [877/4/2025](#)

11.- Ordinario N° 2019 de la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 938 de esta Comisión, por el que se le solicitó emitir un pronunciamiento acerca de los hechos denunciados por

representantes de la Confech, que señalan que estudiantes pertenecientes a distintas comunidades universitarias habrían recibido información de que a pesar de haber sido seleccionados como beneficiarios de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), ya no obtendrían el beneficio por haberse alcanzado el tope mensual de cupos autorizados, ya que la asignación depende de los fondos contemplados en la Ley de Presupuestos. En tal sentido, la Comisión le solicitó informar acerca de las gestiones que se efectuarán para revertir esta situación en la Ley de Presupuestos 2026.

Respuesta Oficio N°: [938/4/2025](#)

12.- Copia de Ordinario N° 07/3425 del Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación, dirigido al Prosecretario de la Cámara de Diputados, mediante el cual da a conocer que ha derivado al Alcalde de la Municipalidad de Antofagasta el Oficio N° 870 de esta Comisión, por enmarcarse dentro de la esfera de sus atribuciones, y le solicita entregar una respuesta directa al Prosecretario informando respecto de la materia consultada.

* Oficio 870/4/2025: Solicitó al Ministro de Educación adoptar las medidas pertinentes para resguardar la seguridad de estudiantes de liceos emblemáticos de Antofagasta, tales como el Liceo de Hombres “Mario Bahamonde Silva” y el Liceo N° 2 “Domingo Herrera Rivera”, tanto en el aula como en sus alrededores, teniendo en consideración las riñas y otros actos de violencia escolar producidos en el último tiempo.

Respuesta Oficio N°: [870/4/2025](#)

13.- Ordinario N° 400/00885/2025 del Alcalde de la comuna de El Bosque, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 851 de esta Comisión, por el que le solicitó informar sobre las siguientes materias: (1) Protocolo que deben ejecutar los SLEP al momento de recibir profesionales con sumario de conformidad a los traspasos. (2) Número de sumarios en proceso de investigación o concluidos, a trabajadores de establecimientos educacionales de la comuna de El Bosque. (3) Número de denuncias por prácticas antisindicales por parte de establecimientos de la comuna de El Bosque. (4) Detalle de profesionales que fueron afectados con rebaja de jornada laboral y remoción de jefaturas, indicando las razones. (5) Plan de postulación al Bono Incentivo al Retiro para los trabajadores que fueron afectados por la no tramitación en su debido momento por parte del Departamento de Educación de la Municipalidad de El Bosque. (6) Informe que acredite la recepción de antecedentes personales y profesionales de los trabajadores de los establecimientos de educación de la comuna de El Bosque traspasados al SLEP Del Pino. (7) Concursos públicos para cargos de la plana directiva de los establecimientos educacionales de la comuna de El Bosque, informando fecha de inicio y término, postulantes, antecedentes etapas, y resultados.

Respuesta Oficio N°: [851/4/2025](#)

14.- Oficio N° 054/2025 del Rector de la Universidad de Playa Ancha, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 905 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca de si pueden suspenderse beneficios estudiantiles a estudiantes movilizados o

que participan en movilizaciones, teniendo en especial consideración la situación que aqueja a los estudiantes de esa casa de estudios, quienes llevan más de dos meses en paro, y se les ha informado que perderán los beneficios si no deponen la movilización.

Respuesta Oficio N°: [905/4/2025](#)

15.- Oficio Ordinario N° 716 de la Directora del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), mediante el cual, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa sobre las Glosas Presupuestarias y el Articulado 14, correspondientes al segundo trimestre y primer semestre 2025, según se señala.

16.- Oficio N° 30/738 del Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), mediante el cual remite, en formato Excel, el compromiso presupuestario del segundo trimestre año 2025 de la Glosa 04 del Programa 01, Capítulo 05 de la Partida 06 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha de corte al 30 de junio de 2025, según el detalle que indica.

* Queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

17.- Ordinario N° 06/5282 del Subsecretario de Educación Superior, mediante el cual, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite la información sobre las Glosas que indica, de la Partida 09, Capítulo 90, de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

18.- Oficio Ordinario N° 015/946 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI, mediante el cual, en cumplimiento con la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa respecto de la Glosa 09 Capítulo 11 - P01. Estado de avance de los proyectos de inversión y mejoramiento de jardines 2025, y adjunta los informes sobre los proyectos de inversión y mejoramiento Subtítulos 31 y 33 a junio 2025.

* Los archivos en formato Excel (anexos 1 y 2) quedan a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

19.- Oficio Ordinario N° 015/956 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI, por el que, conforme lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite el informe correspondiente al período abril a junio 2025 respecto de la Glosa 04, Programa 01, Transferencia de Fondos.

20.- Oficio Ordinario N° 015/959 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI, mediante el cual, según lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año

2025, remite informe del segundo trimestre en relación con la Glosa 12, Programa 01, respecto del número de supervisiones en terreno realizadas por el Equipo Técnico Territorial conformado por educadoras de párvulos, trabajadoras sociales, nutricionistas y asesoras interculturales.

21.- Oficio Ordinario N° 015/960 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI, mediante el cual, conforme lo instruye la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite informe del segundo trimestre en relación con la Glosa 13, Programa 01, respecto del número de supervisiones en terreno realizadas por el Equipo Técnico Territorial conformado por educadoras de párvulos, trabajadoras sociales, nutricionistas y asesoras interculturales.

22.- Oficio Ordinario N° 015/962 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI, por el que, conforme lo señala la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite informe semestral respecto de la Glosa N° 05, Planes, Políticas y Acciones sobre Reactivación Educativa a junio de 2025.

23.- Oficio Ordinario N° 015/976 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI, mediante el cual, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite el informe semestral de la Glosa N° 07, acerca de los planes, políticas y acciones que el Ministerio ha ejecutado en el contexto de la implementación de la ley N° 21.545 o ley TEA.

24.- Ordinario N° 492 de la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través del cual, en conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite en formato Excel el informe trimestral abril-junio respecto de la Glosa 07, Partida 29, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, señala que, como se indicó en oficio N° 410 del 30 de junio del 2025, se ha dado cumplimiento a lo requerido en la Glosa N.º 4. No obstante, se advierte que en el reporte inicial no se señaló que la información descrita también corresponde al cumplimiento de la Glosa N° 7.

* Queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

25.- Ordinario N° 493 de la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través del cual, en conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite en formato Excel el informe trimestral enero-marzo respecto de la Glosa 07, Partida 29, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, señala que, como se indicó en oficio N° 224 del 7 de abril del 2025, se ha dado cumplimiento a lo requerido en la Glosa N.º 4. No obstante, se advierte que en el

reporte inicial no se señaló que la información descrita también corresponde al cumplimiento de la Glosa N.º 7.

* Queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

26.- Ordinario N° 494 de la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante el cual, según lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, remite, en formato Excel, el informe trimestral respecto de la Glosa 08 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al plan Bicentenario de Chiloé que se conmemorará el año 2026.

* Queda a disposición de los señores diputados en la secretaría de la Comisión.

27.- Ordinario N° 352 de la Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), mediante el cual, conforme lo establece la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa sobre Glosa Presupuestaria N° 07, del Programa Presupuestario 30.02.03 Capacidades Tecnológicas, correspondiente al segundo trimestre.

28.- Correo electrónico de gabinete de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de La Araucanía, a través del cual se informa que, en el marco de los compromisos asumidos por la Seremi de Educación, señora Marcela Castro Armijo, durante la sesión 170ª que esta Comisión de Educación celebró en Temuco, el pasado viernes 18 de julio, se sostuvo una reunión de trabajo conjunta con el Seremi de Obras Públicas, señor Patricio Poza. En dicha instancia se revisó el catastro de caminos en mal estado, elaborado y entregado por la Asociación de Sostenedores Mapuche (ASOMA), correspondiente a establecimientos educacionales de su asociación. Como resultado, se acordó que el equipo técnico de la Seremi MOP analizará el catastro con el fin de identificar la clasificación de cada camino y determinar la institución responsable de su mantención o mejora (Dirección de Vialidad o municipalidad correspondiente). Desde la SECREDUC realizarán seguimiento a las gestiones que el MOP realice a partir de este análisis, ya sea con Vialidad o con los municipios involucrados. Se mantendrán informando sobre los avances correspondientes, con el propósito de dar cuenta oportuna a esta Comisión respecto de los compromisos asumidos en dicha instancia. Se adjunta catastro entregado por ASOMA.

29.- Correo electrónico de la jefa de gabinete de la Presidencia del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G., por medio del cual excusa la inasistencia a esta sesión del Presidente Nacional Mario Aguilar Arévalo por compromisos contraídos con anterioridad. Solicita tener la posibilidad de asistir en otra oportunidad.

30.- Correo electrónico de la diputada Helia Molina, por el que deriva correo electrónico de la jefa de gabinete del Presidente Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, quien reitera solicitud de audiencia con la Comisión para el directorio nacional de ese colegio, a fin de tratar distintos problemas referidos a la actual situación de la educación en el país.

(Cuenta anterior: Sesión 167^a, celebrada el 8 de julio de 2025).

31.- Correos electrónicos derivados por las diputadas Helia Molina y Marcia Raphael, provenientes de las señoras Gricelda Gaete Cuevas y Patricia Garrido Moncada quienes señalan que son profesionales de 50 y 59 años, alumnas de la carrera de Derecho de una universidad de la Región de Valparaíso, y que, a pesar de tener notas sobresalientes, han recibido la venganza de la jefatura de carrera, amparada por la misma universidad, y las han reprobado en la última asignatura de la carrera con promedio 5.5. Han hecho reclamos a la universidad y a la Superintendencia de Educación Superior y no han obtenido el imperio del derecho. Relatan detalladamente su caso y solicitan que impere el derecho y se reconozca que en Chile no se puede sancionar a un alumno universitario considerando su cuadro de salud mental como faltas de respeto ni perseguirlo por ser diferente, y vulnerarlo hasta la muerte. Agregan que en Chile las carreras universitarias se rigen por un reglamento, no por la pataleta de turno que le dé a una persona con delirios de dictador.

(Cuenta anterior: Sesión 149^a, celebrada el 24 de marzo de 2025).

(Correos relacionados en cuenta anterior: Sesiones 130^a y 148^a, celebradas el 24 de septiembre de 2024, y 18 de marzo de 2025, respectivamente).

32.- Correo electrónico de la señora Gisella Canales Infante, quien expone que lleva 15 años en un cargo directivo y se siente estancada profesional y salarialmente desde que comenzó la carrera docente. Se alegra por los avances de sus colegas, pero la falta de una carrera para directivos la ha llevado a considerar volver al aula para poder optar a una mejora en su renta. Consulta si hay avances o alguna fecha estimada para la presentación del proyecto de ley de la carrera directiva.

33.- Siete correos electrónicos de la Fundación Dr. Avicena mediante los cuales denuncian a la Universidad San Sebastián por discriminación y maltrato académico a estudiante de Medicina con autismo. Los antecedentes, al contener datos sensibles, quedan a disposición de las y los diputados en la Secretaría de la Comisión.

34.- Correo electrónico de la señora Alfonsina Flor del Observatorio Niñez de la Fundación Colunga, a través del cual solicita audiencia con la Comisión, para entregar la opinión de la fundación respecto del proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (boletín N° 11518-11-S).

Boletín: [11518-11](#)

35.- Correo electrónico del secretario general de la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública (AEFEN), señor Manuel Valenzuela Albornoz, por medio del cual solicita audiencia con la Comisión para referirse al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 aprobado por el Senado.

Boletín: [16705-04](#)

36.- Correo electrónico del Vicepresidente del Movimiento Gremial de la Universidad Técnica Federico Santa María, señor Cristóbal Aguilera, quien solicita audiencia con la Comisión para exponer sobre las siguientes materias: (1) Expresar su solidaridad y apoyo a la diputada Mónica Arce frente a los hechos ocurridos hace un par de semanas relacionados con el Subsecretario de Educación Superior, y (2) Manifestar la necesidad de proponer mecanismos que eviten que situaciones similares a la experiencia de la Universidad Técnica Federico Santa María se repitan en esta u otras universidades. Destaca que el objetivo referido al punto 2 es meramente ético y moral, debido a que no quieren que en algún próximo gobierno (sea de izquierda, de centro o de derecha) se pueda dar el caso de que ocurra una situación similar a lo que pasó en la Universidad Técnica Federico Santa María.
